

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3776 *MUTUALIDAD ESCOLAR SEK DE PREVISIÓN SOCIAL GENERAL A PRIMA FIJA*

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 23 siguientes de los Estatutos sociales, la Junta rectora por acuerdo del 28 de marzo de 2016, convoca a los señores mutualistas a la reunión de la Asamblea General en el fecha, hora y lugar que se indican:

Fecha: Día 10 de junio de 2016, en primera convocatoria a las 16:30 horas . Si no pudiera constituirse legalmente la Junta por no asistir el mínimo de los mutualistas requeridos, se anuncia para el mismo día a las 17:30 horas en segunda convocatoria.

Lugar: Avenida de la Industria 8, naves 8 y 9, 28108 Alcobendas (Madrid).

Orden del día

Primero.- Examinar y aprobar, si procede, la gestión de la Junta Rectora, las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta Técnica de Pérdidas y Ganancias, Cuenta no Técnica, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), el Informe de Control Interno y el Informe de Gestión.

Segundo.- Informe de Auditoría de Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Examinar y aprobar, si procede, el Presupuesto para 2016.

Cuarto.- Nombramiento de Auditores.

Quinto.- Renovación de miembros de la Junta Rectora.

Sexto.- Nombramiento de los miembros de la Comisión de Auditoría.

Séptimo.- Modificación de Estatutos.

Octavo.- Autorización para la formalización, inscripción, ejecución y en su caso elevación a público de los acuerdos adoptados, así como para el depósito de las Cuentas Anuales.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Derecho de información:

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, el Informe de Gestión, las Cuentas Anuales y el correspondiente Informe de Auditoría externa, así como los documentos relativos a las propuestas realizadas por el Consejo de Administración, están a disposición de todos los Mutualistas en la sede social (Avenida de la Industria 8, naves 8 y 9, 28108 Alcobendas (Madrid), horario en días laborables de nueve a ocho horas a diecisiete horas, de lunes a jueves y de ocho a catorce horas los viernes), y en la propia Asamblea.

Derecho de asistencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea se exigirá Documento Nacional de Identidad. Los mutualistas que hayan acreditado su derecho de asistencia pueden delegar su

representación para asistir a la Junta General a favor de otro mutualista (artículo 24 de los Estatutos Sociales).

Madrid, 5 de mayo de 2016.- La Presidenta, Maricruz Lagar Cruz.

ID: A160025686-1